

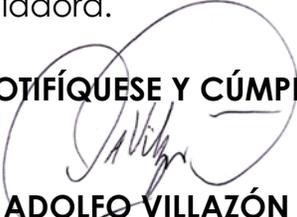


República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
15 DE JULIO DE 2022

Radicado No.	05001-31-03-013-2012-00546-00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante(s)	CARLOS ANDRES USME QUINTERO
Demandado(s)	CLINICA CONQUISTADORES S.A.
Asunto	AUTO 1270
AUTO SUSTANCIACIÓN	SUSPENDE PROCESO

En vista de la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta el error involuntario en el que se incurrió, procede el despacho a pronunciarse respecto del memorial de fecha 25 de mayo de 2021 allegado por el CENTRO DE CONCILIACION, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICION CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA, a través del cual informan la aceptación de la solicitud de proceso de recuperación empresarial, solicitado por el deudor CLINICA DE CIRUGIA AMBULATORIA CONQUISTADORES, quien funge en el presente proceso como demandado, el Despacho teniendo en cuenta lo preceptuado en el numeral 1 del Artículo 545 del Código General del Proceso, declara la **suspensión del proceso** desde la fecha y hasta tanto se tenga nuevas noticias por parte de la conciliadora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
JUEZ. (FIRMADA DIGITALMENTE)

lsc

Carrera 50 # 51-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

